

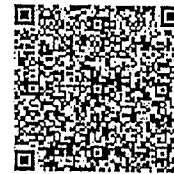
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-4019



Fecha de ingreso: 12-12-2024
Renovaciones: 0

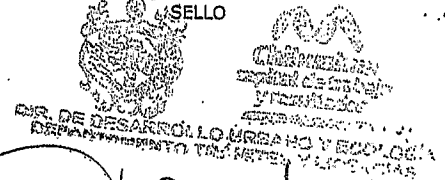
Fecha de emisión: 10-03-2025

Folio: 2024-4019

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO
Domicilio: CALLE CIUDAD JIMENEZ #239 DE LA COLONIA REVOLUCION
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-081-00020-00-0000
Propietario: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO
Domicilio: CALL CIUDAD JIMENEZ 239 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 17 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	204.61	0.00	19.59		14,604.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	204.61	0.00	19.59		486.83
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	7,302.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	204.61	0.00	19.59		1,460.48
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	204.61	0.00	19.59		486.83
TOTALES			613.83	0.00	58.77		\$ 24,341.40

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2050 ORLANDO ANTONIO CABALLERO CHAVEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2025 9:26:47

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021437192c3a7c7fb457e965196b59b308f845702835021431f012e4d4b0533275f9251933d52dcc9be15b52